



El delegado del Gobierno en Cantabria, Agustín Ibáñez, destaca la importancia económica, turística y medio ambiental de este paraje natural

El Gobierno aprueba el traspaso del Parque Nacional de Picos de Europa al Principado de Asturias, Castilla y León y Cantabria

- La gestión del Parque Picos de Europa por parte del Gobierno regional supone 8 puestos de trabajo y 2 millones de €, así como el Centro de Interpretación de Tama

23 de diciembre de 2010. El Consejo de Ministros ha aprobado en su reunión de hoy, a propuesta del vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial y Administración Pública, Manuel Chaves, tres reales decretos por los que se traspasa la gestión del Parque Nacional de Picos de Europa a las comunidades autónomas de Principado de Asturias, Castilla y León y Cantabria.

El delegado del Gobierno en Cantabria, Agustín Ibáñez, ha manifestado su satisfacción por este acuerdo dada la importancia económica, turística y medio ambiental que tiene este paraje natural de la región.

Este traspaso se cerró durante los plenos de las comisiones mixtas de Transferencias celebradas el pasado 17 de diciembre con cada una de las tres comunidades y presididas por el vicepresidente Chaves.

Agustín Ibáñez señaló la importancia del traspaso de Picos de Europa, ya que es el primer parque nacional que será gestionado por tres comunidades autónomas de forma integrada y el décimo que el Gobierno traspasa su gestión. Asimismo destacó, la importancia que tiene la cesión de la gestión a Cantabria del Centro de Interpretación del Parque Nacional de los Picos de Europa, ubicado en Tama, un gran edificio diseñado por los arquitectos José María Vallejo y Conrado Capilla, donde se muestra en más de 4.000 metros cuadrados toda la magnífica biodiversidad del Parque. En él, además de poder recorrer distintas exposiciones, se pueden apreciar las

sensaciones que cualquiera puede experimentar en el propio Parque, como la altura o el sonido.

Los gobiernos cántabro, asturiano y castellanoleonés asumirán la gestión a partir del próximo 1 de febrero, según este acuerdo, que supondrá el traspaso de 82 puestos de trabajo (26 funcionarios y 56 laborales), y tendrá un coste efectivo de 7,9 millones de euros.

GESTIÓN INTEGRADA

Las tres comunidades ejercerán conjuntamente las funciones de aprobación y ejecución de los planes rectores de uso y gestión, la composición del Patronato del parque y de su régimen interno de funcionamiento, así como el nombramiento de su presidente, en el marco de las previsiones contenidas en la Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales.

Las tres comunidades autónomas firmaron un acuerdo en marzo de 2009, que establece las bases para la colaboración en la gestión integrada del Parque Nacional de los Picos de Europa y en el que se prevén los diferentes instrumentos de planificación y de gestión, así como la creación de un consorcio que tiene por finalidad articular la cooperación técnica, administrativa y económica entre las administraciones consorciadas.

La distribución entre las tres comunidades autónomas es la siguiente:

CC.AA.	Cuantía económica	Puestos de trabajo
Asturias	3.727.502,39 euros	46 (12 funcionarios y 34 laborales)
Castilla y León	2.169.055,71 euros	28 (8 funcionarios y 20 laborales)
Cantabria	2.007.274,22 euros	8 (6 funcionarios y 2 laborales)

CONTINUIDAD EN LA GESTIÓN

El Gobierno garantizará la continuidad en la gestión del Parque Nacional. Para ello, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y el organismo autónomo Parques Nacionales se comprometen a prestar su colaboración para realizar actuaciones de gestión administrativa y

presupuestaria, desde la fecha de efectividad del traspaso y hasta, en todo caso, el 30 de septiembre de 2011.